

OTROS DATOS

Código para validación: **2DI7Y-8XGEP-CO9JB**
Fecha de emisión: **28 de Mayo de 2024 a las 11:52:44**
Página 1 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 27/05/2024 12:26
2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 27/05/2024 14:42
3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 10:22
4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 11:40

ESTADO

FIRMADO
28/05/2024 11:40



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

ACTA N.º 21 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(24/052024)

EXP 2024/4894: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (SILLAS/SILLONES ERGONÓMICOS DE OFICINA, MESAS DE OFICINA, REPOSAPIES, CAJONERAS Y ESTANTERÍAS)

EXP 2024/2830: CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA.

EXP 2024/ 5586: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN ARCO DECORATIVO Y MONTAJE CON DECORACIÓN FLORAL PARA LA NOCHE EN BLANCO DE ARMILLA 2024 Y SUMINISTRO Y SERVICIO DE REPARTO DE PLANTAS POINSETTIAS PARA LA CAMPAÑA PROMOCIONAL DE NAVIDAD 2024

Fecha y hora de celebración

24/05/2024 a las 9:15h

Lugar de celebración

Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Armilla

Asistentes**PRESIDENTE**

- D. RAÚL GARCÍA RODRÍGUEZ, Concejal-delegado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

VOCALES

- D. ESTEBAN V. TERRÓN MEGÍAS, Secretario accidental del Ayuntamiento de Armilla.
- D. JOSÉ MANUEL ASTRUC HOFFMAN, Interventor del Ayuntamiento de Armilla.

SECRETARIA

- D^a SANDRA ORTEGA RUIZ, Jefa del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Armilla.

Orden del día

PRIMERO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-4894 para adjudicar el contrato de Suministro de mobiliario de oficina del Ayuntamiento de Armilla.

SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 2024-4894

TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-4894 para adjudicar el contrato de Suministro de mobiliario de oficina del Ayuntamiento de Armilla.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tfño: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



OTROS DATOS

Código para validación: **2D17Y-8XGEP-CO9JB**Fecha de emisión: **28 de Mayo de 2024 a las 11:52:44**

Página 2 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 27/05/2024 12:26
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 27/05/2024 14:42
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 10:22
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 11:40

ESTADO

FIRMADO
28/05/2024 11:40**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-4894 para adjudicar el contrato de Suministro de mobiliario de oficina del Ayuntamiento de Armilla.

QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-2830 para adjudicar el contrato de Seguro de responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Armilla.

SEXTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-2830 para adjudicar el contrato de Seguro de responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Armilla.

SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-2830 para adjudicar el contrato de Seguro de responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Armilla.

OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/5586 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro de un arco decorativo y montaje con decoración floral para la Noche en Blanco de Armilla 2024 y suministro y reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de Navidad 2024

NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/5586 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro de un arco decorativo y montaje con decoración floral para la Noche en Blanco de Armilla 2024 y suministro y reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de Navidad 2024

DÉCIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/5586 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro de un arco decorativo y montaje con decoración floral para la Noche en Blanco de Armilla 2024 y suministro y reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de Navidad 2024

Se expone:

En este Ayuntamiento y siendo las 09:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros arriba indicados, constituida la mesa se procede a la celebración del primer acto.

PRIMERO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-4894 para adjudicar el contrato de Suministro de mobiliario de oficina del Ayuntamiento de Armilla.

En el acta número 20 de la Mesa de Contratación celebrada el pasado viernes 10 de mayo de 2024 se requirió al licitador MILUVAL MUEBLES S.L con CIF B04910964 para subsanar el Documento Europeo Único de Contratación, contestando el licitador en tiempo y forma se le da por admitido definitivamente al licitador y se continúa con la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja para el expediente 2024-4894 .

Así mismo, en el acta referida en el punto anterior se requirió al licitador ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ, por presentar oferta anormalmente baja respecto al criterio precio.

El licitar presenta justificación de su oferta en el plazo establecido, una vez abierto el archivo electrónico se le da traslado de la documentación al responsable del contrato para su valoración e informe.



OTROS DATOS

Código para validación: **2D17Y-8XGEP-CO9JB**Fecha de emisión: **28 de Mayo de 2024 a las 11:52:44**

Página 3 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 27/05/2024 12:26
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 27/05/2024 14:42
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 10:22
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 11:40

ESTADO

FIRMADO
28/05/2024 11:40**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

TERCERO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-4894 para adjudicar el contrato de Suministro de mobiliario de oficina del Ayuntamiento de Armilla.

La valoración de las ofertas presentadas por los licitadores ha sido la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN DESCUENTO	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN	TOTAL PUNTUACIÓN
ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ	95	0	95
DÍA CASH, S.L	20,21	0	20,21
DISEÑO Y OFICINAS GRANADA, SL	66,70	3,12	69,83
GARCÍA RIESTRA, S.A	35,05	0	35,05
GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL	70,76	5	75,76
JOSE ANTONIO ARTEAGA GARCÍA	27,71	0	27,71
MILUVAL MUEBLES S.L	64,68	0	64,68
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004, S.L	59,61	0	59,61
TINAS, MUEBLES DE OFICINA, S.L.	40,43	3,12	43,55

CUARTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-4894 para adjudicar el contrato de Suministro de mobiliario de oficina del Ayuntamiento de Armilla.

Teniendo en cuenta la valoración la Mesa de Contratación realiza la siguiente lista decreciente:

1. ANTONIO DE MIGUEL GÓMEZ con NIF 30446520V, propuesto como adjudicatario por importe máximo de 6.883,74€ más la cantidad de 1.445,95€ correspondientes al IVA (21%) lo que hace un total de 8.329,33€ para el año de vigencia del contrato, aplicando un porcentaje de descuento sobre los precios unitarios del 47%, con un plazo de entrega de 15 días naturales desde la formalización del contrato.
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente: 95
2. GERALVEZ PROYECTOS CONTRAC SL
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente: 75,76
3. DISEÑO Y OFICINAS GRANADA, SL
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente:69,83
4. MILUVAL MUEBLES S.L
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente: 64,68
5. OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente:59,61



OTROS DATOS

Código para validación: **2DI7Y-8XGEP-CO9JB**Fecha de emisión: **28 de Mayo de 2024 a las 11:52:44**

Página 4 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 27/05/2024 12:26
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 27/05/2024 14:42
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 10:22
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 11:40

ESTADO

FIRMADO
28/05/2024 11:40**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

6. TINAS, MUEBLES DE OFICINA, S.L
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente:43,55
7. GARCÍA RIESTRA, S.A
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente:35,05
8. JOSE ANTONIO ARTEAGA GARCÍA
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente:27,71
9. DÍA CASH, S.L.
 - Puntuación criterios cuantificables automáticamente:20,21

QUINTO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-2830 para adjudicar el contrato de Seguro de responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Armilla.

A continuación se procede al sobre único de todos los licitadores presentados, siendo los siguientes:

1. Axa Seguros Generales S.A de Seguros y Reaseguros con CIF A-60917978
2. Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A con CIF A-28141935
3. W.R Berkley Europe AG Sucursal en España con CIF W0371455-G

Examinada la documentación administrativa se admiten a todos los licitadores, comunicación de admisión que se envía a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y se procede a la lectura de la oferta económica y criterios cuantificables automáticamente.

EMPRESA	PRECIO IVA excluido	AUMENTO LÍMITE INDEMN POR SINIESTRO	AUMENTO LÍMITE INDEMN POR ANUALIDAD DEL SEGURO	AUMENTO SUBLIMITES POR VÍCTIMA	AUMENTO LÍMITE PARA LA COBERTURA DE PERJUICIOS PATRIM PUIROS	REDUCCIÓN FRANQUICIA GENERAL	REDUCCIÓN FRANQUICIA ESPECIAL	MEJORA INCLUSIÓN CLAUSULA GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL
Axa Seguros Generales S.A de Seguros y Reaseguros	42.000€	1.500.000€	4.500.000€	400.000€	500.000€	1.000€	2.000€	SI
		1.500.000€	4.500.000€	500.000€				
		1.500.000€	1.500.000€					
		2.700.000€	2.700.000€	400.000€				
		2.700.000€	2.700.000€					
Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A	37.125€	3.000.000€	6.000.000€	750.000€	450.000€	300€	1.000€	NO
		3.000.000€	6.000.000€	750.000€				
		3.000.000€	6.000.000€					
		450.000€	450.000€	750.000€				
		450.000€	450.000€					
W.R Berkley Europe AG Sucursal en España	37.852,50€	1.500.000€	1.500.000€	2.400.000€	300.000€	600€	2.000€	SI
		1.500.000€	1.500.000€	500.000€				
		1.500.000€	1.500.000€					
		300.000€	300.000€	900.000€				
		300.000€	300.000€					



OTROS DATOS

Código para validación: **2D17Y-8XGEP-CO9JB**Fecha de emisión: **28 de Mayo de 2024 a las 11:52:44**

Página 5 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS

NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 27/05/2024 12:26

2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA

GENERAL (-). Firmado 27/05/2024 14:42

3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 10:22

4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 11:40

ESTADO

FIRMADO

28/05/2024 11:40



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

SEXTO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-2830 para adjudicar el contrato de Seguro de responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Armilla.

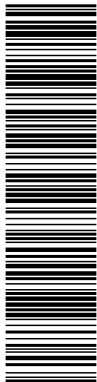
Una vez leída las ofertas se procede a la valoración de las mismas según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

EMPRESA	PUNTUACIÓN PRECIO IVA excluido	PUNTUACIÓN AUMENTO LÍMITE INDEMN POR SINIESTRO	PUNTUACIÓN AUMENTO LÍMITE INDEMN POR ANUALIDAD DEL SEGURO	PUNTUACIÓN AUMENTO SUBLIMITES POR VÍCTIMA	PUNTUACIÓN AUMENTO LÍMITE PARA LA COBERTURA DE PERJUICIOS PATRIM Puros	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN FRANQUICIA GENERAL	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN FRANQUICIA ESPECIAL	PUNTUACIÓN MEJORA INCLUSIÓN CLAUSULA GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL	TOTAL PUNTUACIÓN
Axa Seguros Generales S.A de Seguros y Reaseguros	35,36	1,5	2,25	0,67	10	8	4	5	78,88
		1	1,50	2					
		1,5	0,50	1,6					
		1	1						
Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A	40	3	3	1,25	9	13	5	0	91,91
		2	2	3					
		5	2	3					
		0,17	0,17						
		0,17	0,17						
W.R Berkley Europe AG Sucursal en España		1,50	0,75	4	6	10	4	5	78,42
		1	0,50	2					
		1,50	0,50	2					
		0,11	0,11						
		0,11	0,11						

SÉPTIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024-2830 para adjudicar el contrato de Seguro de responsabilidad Civil y Patrimonial del Ayuntamiento de Armilla.

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida la Mesa de Contratación realiza la siguiente lista decreciente:

- Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A con CIF A-28141935, propuesto como adjudicatario por importe de 37.125€ (con impuestos incluidos) para el año de vigencia del contrato.
 - Total puntuación criterios cuantificables automáticamente: 91,91€
- Axa Seguros Generales S.A de Seguros y Reaseguros.
 - Total puntuación criterios cuantificables automáticamente: 78,88€
- W.R Berkley Europe AG Sucursal en España
 - Total puntuación criterios cuantificables automáticamente: 78,42€



OTROS DATOS

Código para validación: **2DI7Y-8XGEP-CO9JB**Fecha de emisión: **28 de Mayo de 2024 a las 11:52:44**

Página 6 de 8

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 27/05/2024 12:26
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 27/05/2024 14:42
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 10:22
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 11:40

ESTADO

FIRMADO
28/05/2024 11:40**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.**

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

Requerimiento de documentación.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

OCTAVO.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/5586 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro de un arco decorativo y montaje con decoración floral para la Noche en Blanco de Armilla 2024 y suministro y reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de Navidad 2024.

En este punto se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la documentación administrativa y criterios cuantificables de ambos lotes

Lote 1: Suministro arco decorativo y montaje con decoración para la noche en blanco de Armilla 2024:

- Divadaron Servicios S.L con CIF B19642198

Lote 2: Suministro y servicio de reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de navidad 2024.

- Divadaron Servicios S.L con CIF B19642198.
- Viveros Cambil SL con CIF B-18281766.

Examinada la documentación administrativa, se acuerda admitir a todos los licitadores y se procede a la lectura de la oferta económica.

Lote 1: Suministro arco decorativo y montaje con decoración para la noche en blanco de Armilla 2024:

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)
Divadaron Servicios S.L	589,31€



OTROS DATOS

Código para validación: **2DI7Y-8XGEP-CO9JB**Fecha de emisión: **28 de Mayo de 2024 a las 11:52:44**Página **7** de **8**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 27/05/2024 12:26
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 27/05/2024 14:42
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 10:22
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 11:40

ESTADO

FIRMADO
28/05/2024 11:40**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA****Lote 2: Suministro y servicio de reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de navidad 2024.**

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)	ENVOLTORIO PAPEL KRAFT
Divadaron Servicios S.L	5130€	SI
Viveros Cambil SL	5.000€	SI

NOVENO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/5586 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro de un arco decorativo y montaje con decoración floral para la Noche en Blanco de Armilla 2024 y suministro y reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de Navidad 2024.

Lote 1: Suministro arco decorativo y montaje con decoración para la noche en blanco de Armilla 2024:

EMPRESA	PUNTUACIÓN IMPORTE OFERTADO
Divadaron Servicios S.L	100

Lote 2: Suministro y servicio de reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de navidad 2024.

EMPRESA	PUNTUACIÓN IMPORTE OFERTADO (IVA excluido)	PUNTUACIÓN ENVOLTORIO PAPEL KRAFT	TOTAL PUNTUACIÓN
Divadaron Servicios S.L	92,59	5	97,59
Viveros Cambil SL	95	5	100

DÉCIMO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/5586 para adjudicar el contrato de Contratación del suministro de un arco decorativo y montaje con decoración floral para la Noche en Blanco de Armilla 2024 y suministro y reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de Navidad 2024.

La Mesa de Contratación Permanente propone como adjudicatario del lote 1: Suministro arco decorativo y montaje con decoración para la noche en blanco de Armilla 2024 a la empresa Divadaron Servicios S.L con



OTROS DATOS

Código para validación: **2D17Y-8XGEP-CO9JB**Fecha de emisión: **28 de Mayo de 2024 a las 11:52:44**Página **8 de 8**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- DELEGADO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, LIMPIEZA VIARIA, CONTRATACIÓN, AGENDA 20-30, FONDOS NG Y EDUSI del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 27/05/2024 12:26
- 2.- 01_SECRETARÍA ACCTAL. (E.TERRON) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA en nombre de 01_SECRETARÍA GENERAL (-). Firmado 27/05/2024 14:42
- 3.- 05_INTERVENTOR (J.ASTRUC) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 10:22
- 4.- 02_JEFE SERV. CONTRATACION (S.ORTEGA) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 28/05/2024 11:40

ESTADO

FIRMADO
28/05/2024 11:40**AYUNTAMIENTO DE ARMILLA**

CIF B19642198, por importe de 589,31€ más la cantidad de 76,06€ en concepto de IVA, lo que hace un total de 665,37€.

Así mismo para el lote 2 Suministro y servicio de reparto de plantas poinsettias para la campaña promocional de navidad 2024, se realiza la siguiente lista decreciente:

1. Viveros Cambil SL con CIF B-18281766, propuesto como adjudicatario por importe de 5.000€ más la cantidad de 1.050€ correspondientes al IVA, lo que hace un total de 6.050€
 - Total puntuación criterios cuantificables automáticamente: 100.
2. Divadaron Servicios S.L.
 - otal puntuación criterios cuantificables automáticamente: 97,59.

Registro Oficial de Licitadores y de Empresas Clasificadas.

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnicas o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

Requerimiento de documentación.

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que aporte la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos, según lo establecido en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Clausula Administrativas; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación a las 10:30 horas, de lo que yo como Secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a los establecido en los artículos 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

